

FORMACION DE POSGRADO EN EL AREA DE
BIBLIOTECOLOGIA Y DOCUMENTACION
ESTUDIOS COMPARADOS: ESPAÑA Y ARGENTINA
Hilda Smargiassi Ana Maria Ferrer

RESUMEN

Este trabajo es parte de uno más extenso en el que se ha investigado la situación de la formación de posgrado en Bibliotecología y Documentación en Argentina en comparación con España; la historia de las escuelas universitarias y de los hitos más importantes que definieron la formación de bibliotecarios en ambos países. A la luz de los datos comparados, surge la evidencia de la escasa e insuficiente oferta de posgrados en Argentina -concentrada ésta en Buenos Aires-, en contraste con variadas, atractivas y bien distribuidas opciones en España. Se dan como conclusión algunas alternativas viables para dar una salida a esta situación en vista del interés que bibliotecarios del interior del país han demostrado por la capacitación de posgrado.

INTRODUCCION

La formación de recursos humanos de alto nivel en el área de bibliotecología y Documentación es motivo de preocupación de los profesionales en los últimos años.

Los avances tecnológicos, la naturaleza cambiante de la información, la necesidad de ocupar espacios propios y recuperar aquellos que se han perdido, pone a los bibliotecarios y documentalistas frente a la necesidad de capacitarse día a día no sólo para cubrir posibles deficiencias de su formación de grado sino para abrir nuevas posibilidades de acción en un mundo que está reclamando especialistas en el manejo de la información.

En nuestro caso esta necesidad se agudiza, dado que otros países de la región ya han tomado conciencia del problema y desde hace algunos años se han preocupado por formar profesionales en el área de posgrado.

La Universidad pública o privada es el enclave propicio para implementar posgrados académicos que permitan a los profesionales de la información profundizar aquellos aspectos que más le interesen para su desempeño profesional.

Pero el posgrado no sólo debe ser una prolongación de la licenciatura.

Creemos que es fundamental que a través de él se incluyan nexos con trabajos de investigación.

Establecer vínculos entre investigación y estudios de posgrado conlleva la necesidad de sistematizar los resultados de la investigación, para facilitar su apropiación y difusión e incrementar el cuerpo teórico de la disciplina.

Dice Ramiro Lafuente: El posgrado debe considerarse como un instrumento para la formación de recursos humanos para el quehacer académico y no únicamente como la solución a problemas de especialización.

Debe ofrecer al alumno la posibilidad de escoger entre múltiples enfoques para su formación. Debe promoverse la exploración de aquellos caminos que reduzcan el aislamiento de los posgrados entre sí.

Existe, por otra parte, la urgencia de recursos humanos con formación académica que se incorporen a la docencia para retroalimentar el sistema de formación de formadores.

Es obvio que no todos quienes han realizado o realicen estudios de grado en el área de Bibliotecología y Documentación quieren o pueden acceder a formación de posgrado. Pero también es cierto que debería haber oportunidades para quienes deseen hacerlo.

Abrir posibilidades para la especialización y la investigación mediante la implementación de posgrados académicos es un desafío que las Escuelas de Bibliotecología deben prepararse para afrontar.

Las inquietudes que ha despertado el tema y la apertura educativa que se ha implementado a partir de la Ley de Educación Superior nos ha motivado para encarar esta investigación con el propósito de contribuir al estudio del tema.

Pensamos que el camino recorrido por España para dar una solución coherente y sistemática a este problema nos podría servir de modelo para una comparación y futuras acciones.

El propósito de este trabajo es, por un lado, tener un panorama general de la situación en España en cuanto a los posgrados que ofrece su sistema educativo a través de las Universidades que poseen carreras de Biblioteconomía y Documentación.

Por otra parte, se desea conocer si existen estudios sistemáticos de posgrado en universidades argentinas, cuáles son, y las posibles causas de su carencia.

De la confrontación de las dos situaciones podremos obtener conclusiones que tal vez ayuden a entrever posibilidades novedosas y proponer una oferta viable para aquellos profesionales que quieran acceder, por la vía formal, a la educación de posgrado en las áreas de especialización e investigación.

Noviembre de 1997

.....
.....
A R G E N T I N A

UNIVERSIDADES ARGENTINAS QUE OFRECEN CICLO ACADÉMICO COMPLETO DE GRADO Y POSTGRADO EN EL ÁREA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN

(Mapa en el original)

1 - UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (U B A)

Facultad de Filosofía y Letras

Departamento de Bibliotecología y Documentación

(Mapa en el original)

Características del plan de estudios (grado y posgrado)

Aprobación del plan: El plan de estudios vigente fue aprobado para el segundo cuatrimestre de 1993.

Titulaciones

Bibliotecario (3 años)

El plan de estudios incluye 2 materias comunes a todas las carreras de la UBA (CBC), más 16 materias específicas de la carrera, más 3 niveles de idioma Inglés.

Matriculación: En los últimos años la Carrera ha registrado en general un fuerte crecimiento en la matrícula. El Departamento de Bibliotecología y Documentación de la Universidad de Buenos Aires, acusa un promedio de inscripción de 120 alumnos por año, lo que ha motivado una restructuración de los cursos y una adecuación del presupuesto disponible, de los cuadros docentes y de la infraestructura requerida por el aumento de la población estudiantil.

Hasta ahora, el porcentaje de egresados era del 70 a 75%; como aún no han completado sus estudios estos grupos numerosos, habrá que aguardar para estudiar el devenir de la curva de crecimiento.

Licenciado en Bibliotecología y Documentación (Ciclo completo: 5 años aproximadamente)

Los requisitos para obtener la Licenciatura son los siguientes:

1- Ciclo Básico Común : 2 materias comunes a todas las carreras de la UBA y 4 materias específicas

2- Ciclo de Grado: Este ciclo está formado por la totalidad de las materias del ciclo de grado de la carrera de Bibliotecario más un grupo de

materias obligatorias y un grupo de materias optativas por área (Áreas de Ciencias Sociales y Humanidades).

3- Idiomas: El ciclo de grado se completa con la aprobación de tres niveles de idiomas modernos: italiano, francés o portugués y otro a elegir entre inglés o alemán.

4- Correlatividades académicas: Existen correlatividades académicas específicas que se indican en el plan de estudios.

Profesor en Enseñanza Media y Superior en Bibliotecología y Documentación (duración estimada completa: 6 años)

Para obtener este título se requiere el título de Licenciado en Bibliotecología y Documentación y las materias del Departamento de Ciencias de la Educación: Didáctica general y Didáctica especial y Práctica de la Enseñanza.

Acceso a la Licenciatura desde otras instituciones: Aprobadas la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior, que por medio de la Articulación, permiten el acceso a las licenciaturas desde escuelas terciarias no universitarias, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras dicta la Resolución N° 2581 del 4/6/96 mediante la cual solicita se autorice la inscripción de los egresados terciarios en estas condiciones.

Por Expte. N°883.837/96 del 9 de octubre de 1996 y vista la Resolución (CS) N° 3512/93 que aprobó el plan de estudios de la Licenciatura en el que no se halla contemplado el ingreso de dichos egresados, el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, resuelve autorizar esa inscripción con una serie de requisitos que incluyen la previa aprobación del CBC completo y 4 materias del Departamento de Bibliotecología y Documentación, sin que esto implique reconocimiento ni equivalencia alguna con el título de Bibliotecario que expide la UBA.

Doctorado

El Doctorado de la Universidad de Buenos Aires es común a todas las carreras, a punto tal que éste puede realizarse en un área diferente a la de título de grado y -como lo expresa el artículo 2, la investigación conducente al título de Doctor podrá ser interdisciplinaria.

El Reglamento de Doctorado se aprobó por Expte. 38.615 del 18 de marzo de 1987, con el fin de ordenar todo lo referente al título máximo de Doctor de la Universidad de Buenos Aires.

Podrán aspirar a este título, graduados de la UBA, de otras Universidades nacionales, provinciales y de Universidades privadas reconocidas por el Poder Ejecutivo Nacional y Universidades extranjeras, previa calificación de sus estudios por la Comisión de Doctorado; además personas que no posean títulos universitarios y que por sus méritos intelectuales y científicos sean aceptadas por el Consejo Directivo de la Facultad respectiva.

La tarea principal del aspirante será la preparación de un trabajo que signifique una contribución original al conocimiento de la especialización científica y tecnológica elegida. Este trabajo constituirá su tesis de Doctorado y se realizará bajo la supervisión de un Director de Trabajo de Investigación y Plan de Tesis.

El plan de trabajo incluye también la aprobación por el aspirante de Cursos o Seminarios especiales para graduados desarrollados por la Universidad de Buenos Aires, otras Instituciones Nacionales o extranjeras.

El programa de Doctorado, incluida la defensa de la tesis, no podrá prolongarse más de 6 años.

2. UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO (UMSA)

Facultad de Ciencias de la Información y Opinión - Escuela de Bibliotecología

(Mapa en el original)

Características del plan de estudios (grado y posgrado)

Aprobación del nuevo plan: El nuevo plan de la Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, se implementó 1995.

Matriculación: La matrícula ha crecido considerablemente en los últimos dos años, demostrando un creciente interés por la Carrera.

TITULACIONES

Bibliotecario (3 años)

El requisito de ingreso es tener estudios secundarios completos.

Se reconocen equivalencias hasta un 40% de las materias que figuran en el plan de estudios. Además de las materias específicas, se cursan dos idiomas (Francés I y II e Inglés I).

Licenciatura en Bibliotecología y Documentación (1 año)

La Licenciatura se cursa con un régimen de Seminarios y Trabajos Prácticos cuya aprobación previa es condicionante para rendir el examen de la materia respectiva.

Se cursa Inglés II como complemento del curso de Bibliotecario.

Acceso a la Licenciatura desde otras instituciones: El Rectorado de la Universidad del Museo Social Argentino, con Resolución del 6 de mayo de 1996, y ajustándose a lo previsto en la Ley de Educación Superior, autoriza la admisión de alumnos provenientes de estudios terciarios no universitarios.

Vista esa Resolución, la Facultad de Ciencias de la Información y Opinión, dispone el 8 de mayo de 1996, un Plan de Nivelación para egresados de la Biblioteca Nacional, del Instituto Superior ABM en el área de bibliotecología y para egresados de la Escuela Nacional de Museología; Instituto Argentino de Museología; la Escuela de Museología Instituto N° 8 de La Plata y la Escuela de Museología de la Municipalidad de Rosario, en el área de Museología.

Maestría en Conservación Preventiva de Soportes de Información (5 semestres)

La Universidad del Museo Social Argentino ha creado en el año 1997 -para implementar en el curso lectivo 1998-, la Maestría del epígrafe cuyos primeros graduados, según se informa se promocionarán a partir del año 2000. Se divide en dos titulaciones correlativas:

1. Especialización en Conservación Preventiva de Soportes de Información
2. Maestría en Conservación Preventiva de Soportes de Información.

El informe que se nos ha brindado dice: "La misión y objetivo es formar para conservar el patrimonio de información del siglo pasado para consultar durante el nuevo siglo, estando el mismo contenido en distintos soportes".

"Dos elementos caracterizan el siglo próximo, uno es la gestión de la información, junto a los transportes y las comunicaciones, el otro es la conservación, por lo tanto se ha pensado en los países globalizados, en la prevención para lograr conservarlo".

La modalidad de cursada es la siguiente:

1) En la primera etapa de 720 horas (tres semestres), llamada Especialización en conservación preventiva de soportes de información, se pretende formar en el aspecto técnico de la disciplina, en los fundamentos químicos, reconociendo los soportes tradicionales, el estudio y las técnicas aplicadas para el análisis y evaluación de la conservación, los materiales audiovisuales, soportes modernos, pasando luego al tema de restauración.

El título que se otorga es:

Especialista en conservación preventiva de soportes de información.

2) En la segunda etapa de 630 horas (dos semestres), llamada Maestría en conservación preventiva de soportes de información, se presenta la arquitectura en la conservación preventiva, relacionándola con la comunicación electrónica de bibliotecas, archivos y documentos, las nuevas orientaciones en la conservación y restauración en conjunto con el diseño de proyectos de conservación. Se exige una tesina para la promoción final.

El título que se otorga es:

Magister en conservación preventiva de soportes de información.

Las clases prácticas se realizarán en un laboratorio montado ex profeso. Por otro lado se informa que se ha seleccionado un cuerpo de profesores de gran prestigio, aunque de momento no se ha proporcionado la nómina de los mismos.

E S P A Ñ A

UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS QUE OFRECEN CICLO ACADÉMICO COMPLETO DE GRADO Y POSTGRADO EN EL ÁREA DE BIBLIOTECOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN.

(Mapa en el original)

1. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID (U C A R)

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación

(Mapa en el original)

Características del plan de estudios (grado y posgrado)

Aprobación del plan general: La Comisión Gestora de la Universidad resuelve el 1 de Octubre de 1990 dar inicio al curso 90/91 de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación (B O E 22/10/90).

TITULACIONES

Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (3 años/207 créditos).

Licenciatura Superior en Documentación (2 años) (No poseemos información sobre la admisión ni planes de la Licenciatura)

Master en Información y Documentación (15 meses)

Requisitos para la admisión: El Master va destinado a Licenciados y Titulados de Escuelas Técnicas Superiores, con el objetivo de lograr la especialización de estos profesionales con destino al mercado de trabajo en el área de la Información y la Documentación.

Selección: La selección se realizará mediante una preinscripción que considerará el curriculum vitae, el expediente académico y el perfil profesional de los candidatos, más una posterior entrevista personal. El número máximo de admisiones será de 35 y se asignará un tutor a cada alumno a fin de orientarlo en los trabajos prácticos y en las tareas de investigación.

Duración: La duración del Master es de quince meses. Distribuye el programa en dos partes, una teórica que se desarrolla durante doce meses y una parte práctica que se realiza en empresas o instituciones públicas.

Idiomas: Se valorará el conocimiento de lenguas extranjeras, especialmente el Inglés; sin embargo la Universidad brinda los medios para el perfeccionamiento en esta área.

Derechos de Matrícula: El pago de la matrícula cubre los gastos de inscripción, utilización de biblioteca, aulas informáticas y demás instalaciones de la Universidad, así como del material didáctico, que ser entregado a los alumnos durante el curso.

Ayuda financiera: Se dispone de un número limitado de becas para alumnos que carezcan de medios pero que acrediten los méritos suficientes, otorgadas por la Universidad junto con las empresas que patrocinan el Master.

Profesorado: El cuerpo de profesores lo provee el Departamento de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad Carlos III, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y profesores visitantes, investigadores y profesionales de reconocido prestigio en la materia y provenientes de las mejores instituciones españolas y extranjeras. El Consejo de Dirección del Master está integrado por Mercedes Caridad y Rosa de la Viesca.

Programa: El programa se ha pensado para dotar al alumno de las herramientas adecuadas para el ejercicio de su labor profesional de una forma eficaz.

La parte teórica consta de nueve Módulos con unas materias homogéneas que permiten al alumno tener una visión completa de cada uno de los temas que tratan.

Se han incluido también una serie de Seminarios para enfatizar algunos temas más novedosos u otros que requieran mayor profundización.

Instituciones organizadoras:

Universidad Carlos III de Madrid

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Se cuenta además con empresas privadas que patrocinan este emprendimiento.

Doctorado en Documentación (2 años)

Objetivos: El programa de Doctorado que ofrece esta Universidad tiene como objetivo la formación de los nuevos investigadores y del futuro profesorado en el área de la Documentación. Se imparte en dos años y cuenta con un total de 36 créditos de los cuales: 18 corresponden al 1er. curso, 12 al segundo curso y 6 por el trabajo que el alumno debe presentar al finalizar el programa.

El primer año está destinado a ofrecer al doctorado la formación instrumental necesaria para la elaboración de su tesis doctoral, así como la aproximación al estudio de conceptos fundamentales de la Documentación.

El segundo permite al doctorado orientar su propio curriculum en función de sus preferencias investigadoras dentro de los diversos sectores de la Documentación.

Requisitos de admisión: Para la admisión en el Programa del Doctorado en Documentación de la Universidad Carlos III, se requiere estar en posesión de un Título de Licenciado Superior en la Universidad Española. Los que hayan realizado sus estudios en el extranjero podrán solicitar la admisión, siempre que previamente, se haya procedido a la convalidación del título.

La solicitud de admisión debe acompañarse con un "curriculum vitae", dos cartas de presentación de profesores o especialistas en la materia y de los certificados de estudios pertinentes.

Criterios y procedimientos de selección: Dadas las exigencias del Programa, se llevará a cabo una selección rigurosa de los candidatos, de manera que sólo serán admitidos aquellos que, por su preparación, ofrezcan suficientes garantías de aprovechamiento. A tal fin se creará una Comisión de Admisiones que estudiará todas las solicitudes y realizará una entrevista personal a los solicitantes.

Matrícula: En cualquier caso, el número de plazas cubiertas no excederá de 35.

La Comisión informará personalmente a cada candidato de sus decisiones antes del siguiente curso lectivo.

Programa: El Programa de estudios prevé el desarrollo de seis asignaturas en el primer ciclo y cuatro en el segundo que se complementa con los créditos del trabajo de tesis. Cada asignatura incluye varios puntos de 1 ó 2 créditos, desarrollados cada uno por personalidades del campo de la Documentación.

2. UNIVERSIDAD DE GRANADA (U G R)

Departamento de Biblioteconomía y Documentación

Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación

(Mapa en el original)

Características del plan de estudios (grado y posgrado)

Aprobación del plan general: La Escuela Oficial de Biblioteconomía y Documentación de Granada se creó por Real Decreto 1618 del 18 de junio de 1982 (B O E 23/7/82) y comenzó a funcionar en el curso 1983/84 con la aprobación del plan de estudios (B O E 15/12/1983).

La Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación se aprueba en 1994 (B O E 19/12/94). Nota: Las asignaturas correspondientes al Plan Antiguo serán adaptadas, convalidadas o reconocidas en el Nuevo Plan de Estudios.

Los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad o realizados en Universidades europeas al amparo de la Universidad Española, podrán ser convalidados en su totalidad de acuerdo con las directrices y resoluciones dictaminadas por la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada.

TITULACIONES

Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (3 años/188 créditos). [Se otorgan hasta 10 créditos por prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc]

Acceso a la Licenciatura: El paso directo desde la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación a la Licenciatura, se aprueba por B O E del 5 de agosto de 1993, creándose a la vez el sistema de pasarelas para estudiantes provenientes de otras áreas de la Universidad, sobre cuyo contenido no contamos con información.

Licenciatura en Documentación (2 años/120 créditos)

Los planes para la Licenciatura se aprueban por B O E del 14 de febrero de 1995. La carga lectiva global de 120 créditos se distribuye en dos bloques de 60 créditos por año académico, correspondiendo la proporción de cursos teóricos vs prácticos/clínicos para el 1er. año 35/25 y para el 2do año 36/24.

Doctorado: "Documentación e información científica" (área de biblioteconomía y documentación)

Preinscripción: Para acceder a un Programa de Doctorado es requisito indispensable estar en posesión del Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, relacionado científicamente con el contenido del Programa de Doctorado.

Documentación: 1- Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o Credencial de Homologación del Título Extranjero (los alumnos extranjeros deberán cumplimentar una tramitación específica con respecto del Título universitario que acrediten, a fin de homologarlo y además, deberán superar una prueba de conocimiento del idioma español). 2- Expediente Académico del aspirante. 3- Curriculum vitae.

Programa: Los Programas de Doctorado constan de cursos y/o seminarios cuantificados en créditos de la siguiente forma:

Cursos de tipo A: metodológicos y de formación en técnicas de investigación.

Cursos de tipo B: sobre contenidos fundamentales del Programa de Doctorado.

Cursos de tipo C: relacionados con campos afines al del Programa.

Cursos de tipo D: materias del 2do. ciclo de la Licenciatura que podrá cursarlas el alumno si no las cursó en la licenciatura. Tienen la mitad del valor en créditos y son limitadas.

El alumno deberá presentar al menos un trabajo de investigación por el que podrá obtener hasta nueve créditos.

Requisitos para la obtención del Título de Doctor: 1- Obtener del Departamento responsable del Programa el Reconocimiento de Suficiencia Investigadora. Para ello necesita: 1.1. Realizar y aprobar los cursos y/o seminarios, obteniendo un mínimo de 32 créditos (1 crédito = 10 horas lectivas), en el Programa de Doctorado al que esté adscrito, en al menos dos cursos académicos.

1.2. Presentar un Proyecto de Tesis Doctoral antes de finalizar el Programa Doctorado.

2- Presentar y aprobar una Tesis Doctoral consistente en un trabajo original de investigación, en un plazo máximo de cinco años desde la admisión del doctorado en el Programa de Doctorado.

Matrícula: No poseemos datos sobre las matrículas de ninguno de los tres niveles.

3. UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (U S A)

Facultad de Traducción y Documentación

Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación

(Mapa en el original)

Características del plan de estudios (grado y posgrado)

Aprobación del plan general de estudios: El plan fue aprobado por B.O.E. del 2/9/87. Introduce asignaturas como Latín, Paleografía, etc, aunque respetando las directrices del Ministerio de Educación y Ciencia.

TITULACIONES:

Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (3 años/186 créditos)
Licenciatura en Documentación (2 años/120 créditos)
Licenciatura en Traducción e Interpretación (4 años/300 créditos)
Doctorado: "Metodología y líneas de investigación en Biblioteconomía y Documentación". Este curso está en período de programación, por lo que no se dispone de datos sobre planes, duración ni créditos. El coordinador del Programa es el Profesor D. José A. Frías Montoya.

Acceso desde otras diplomaturas: El período de adaptación de los alumnos provenientes de otras diplomaturas que no sea en Biblioteconomía y Documentación, se denomina Pasarela y consta de 9 asignaturas con un total de 44 créditos.

Matrícula: En las tres titulaciones impartidas y a fin de garantizar la calidad de la enseñanza, se limita la matriculación del siguiente modo:

Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (120 plazas): Incluye un 5% de alumnos licenciados o diplomados y 5% de alumnos extranjeros

Licenciatura en Documentación (75 plazas): Para Diplomados en Biblioteconomía y Documentación o Diplomados en cualquier 1er. ciclo que hayan realizado los créditos de la Pasarela.

Licenciatura en Traducción e Interpretación: Con pruebas de acceso en ambos ciclos: 1er. Ciclo (75 plazas) y 2do. Ciclo (15 plazas).

Servicio de Archivos, Biblioteca y lugares de estudio: El Servicio de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Salamanca es un servicio de apoyo a la docencia y a la investigación.

El Sistema de Archivos reúne en tres centros -Archivo Histórico, Central e Intermedio- la documentación generada por la Universidad durante su existencia.

El Sistema de Bibliotecas está compuesto por las bibliotecas centrales, como Santa María de los Angeles, por las bibliotecas de centros, ubicadas en cada una de las Facultades o Escuelas, y por las Universidades Técnicas centrales, como Préstamo Interbibliotecario e Información Automatizada.

Las bibliotecas disponen de servicios de lectura en sala y préstamo domiciliario de libros, accesibles a todos los miembros de la comunidad universitaria. Ofrecen información de carácter general o bien especializada. Como complemento, las Unidades de Información Automatizada y de Préstamo Interbibliotecario, facilitan información bibliográfica contenida en bases de datos y el original o copia de obras no existentes en la Universidad.

Enseñanza de idiomas: Como complemento de la formación académica de sus estudiantes, la Universidad de Salamanca dispone de su propio Servicio de Idiomas o contrata una empresa especializada en la enseñanza de idiomas que imparte en las mismas aulas de la Universidad. Se enseña Alemán, Francés, Inglés e Italiano, pero puede ampliarse la oferta según el interés del alumnado.

4. UNIVERSIDAD DE BARCELONA (U B)

Diputación de Barcelona - Escuela Universitaria Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomía y Documentación (adscripta)
(Mapa en el original)

Características del plan de estudios (grado y posgrado)

Fecha de iniciación: En 1974 la Escuela de Barcelona pasa a denominarse Escuela de Bibliología y en 1982 pasa como "adscrita de facto" a la Universidad de Barcelona con el nombre de Escuela Universitaria Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomía y Documentación.

El plan introduce asignaturas como Restauración, Técnica del Trabajo Científico y Base de Datos, conservando el interés en Archivística que es común a otros centros españoles.

TITULACIONES:

Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación (3 años/207 créditos)

Licenciatura en Documentación (2 años)

La demanda de un segundo ciclo en el estudio de la biblioteconomía y documentación va a cristalizar en el año 1992, con la aprobación oficial de la Licenciatura en Documentación (publicada juntamente con el plan de estudios indicado, en el B.O.E. N° 206 del 27/8/92).

Este plan completa la Diplomatura de tres años de duración, con el ciclo de la Licenciatura, de dos años. A esta Licenciatura tiene acceso toda persona diplomada en Biblioteconomía y Documentación y que posea además diplomatura o licenciatura en otra área, en cuyo caso deberá cursar un complemento de formación.

En Cataluña existen varias universidades interesadas en impartir esta titulación, pero la implementación del nuevo título se ha vinculado con la integración a la universidad, de la Escuela Universitaria Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomía y Documentación, adscrita a la Universidad de Barcelona.

Diversas circunstancias han convertido a esta integración en un largo proceso que puede llegar a cristalizar convirtiéndose la Escuela en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación, bajo la División V (de Ciencias de la Educación) de la Universidad de Barcelona, integrando la diplomatura en el curso 97-98 y poniendo en marcha los nuevos planes de la licenciatura en el ciclo 1998-99.

Paralelamente, la Escuela reconstruyó la Comisión de Estudios con representantes de las diversas materias troncales, quienes están trabajando intensamente en la preparación del nuevo plan de estudios.

La primera fase de este plan la constituye la definición del perfil del futuro licenciado y del tipo de trabajo que va a desarrollar, así como el conjunto de conocimientos y habilidades que habrá de adquirir para afrontar con éxito las nuevas exigencias y responsabilidades de los profesionales con estudios superiores.

Al mismo tiempo este trabajo puede resultar interesante para aclarar los posibles conflictos entre las atribuciones de los diplomados y de los licenciados.

La Comisión ha elaborado un documento que define los perfiles correspondientes a cuatro especializaciones

- 1) Especialista en gestión, organización y planificación de sistemas de información;
- 2) Especialista en tecnologías de la información;
- 3) Documentalista especializado
- y 4) Especialista en información y documentación de las organizaciones.

Con la voluntad manifiesta de que la elaboración del nuevo plan siga un proceso abierto, se ha comprometido la participación de las asociaciones de profesionales para conocer y canalizar la opinión que estos colegios tienen sobre los futuros licenciados en documentación.

Por ello la Escuela ha previsto la organización de una jornada-seminario conjunta entre los responsables de elaborar el plan y los profesionales dedicados a la contratación de personal calificado en estas áreas, así como especialistas en la formación de bibliotecarios y documentalistas.

[Publicación del Colegio Oficial de Bibliotecarios Documentalistas de Cataluña, Document, núm. 98 (marzo de 1997), p. 3-4 que se suministra por internet en la página de la Escuela Rubió i Balaguer]

Master en gestión y organización de bibliotecas universitarias (2 años) :

En el ciclo lectivo 1996-1997 ha comenzado el desarrollo del Master en Gestión y Organización de Bibliotecas Universitarias en la Universidad Centroamericana de Nicaragua.

Organizado conjuntamente por la Asociación Catalana de Profesionales con la cooperación de Nicaragua, el master, de dos años de duración, es codirigido por Antoni Sans de la Universidad de Barcelona, División V, y Rosa Seguí.

La docencia estará a cargo de profesores de la Escuela Universitaria Jordi Rubió i Balaguer y bibliotecarios de las universidades de Barcelona, Autónoma y Politécnica.

Rosa Seguí asumirá también la coordinación académica.

Colaboración en programas con otras instituciones:

Nuevas Tecnologías para la Gestión y el Acceso a la Información

Organizado por la Fundación Politécnica de Cataluña, es codirigido por Constanza Espelt y Joan Carles Gil Martín.

A quién se dirige: El curso está dirigido a los profesionales que trabajen en el ámbito de la gestión de la información, que necesiten actualizar sus conocimientos sobre las nuevas tecnologías de la información.

Objetivos: Los objetivos específicos son los siguientes:

Conocer los sistemas de gestión informatizada de la información.

Conocer los aspectos metodológicos para informatizar conjuntos de documentos.

Conocer las formas de acceso a fuentes de información electrónica.

Analizar y valorar las fuentes de información electrónica.

Conocer los mecanismos actuales de difusión y distribución de la información en soporte electrónico.

Conocer los aspectos éticos y jurídicos del tratamiento de la información y los datos.

Nivel de admisión: Titulación universitaria

Metodología: El curso incluye actividades teórico-prácticas y debates. La actividad en el aula informática es intensa y se suceden visitas a empresas y organizaciones. La evaluación exige la elaboración de un proyecto de implementación a modo de tesis, tutelado por uno de los profesores del curso.

Duración: 14/10/1997 al 28/5/1998

Master en Telemática y Documentación Automatizada para el Profesorado

Organizado por la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Barcelona con la colaboración de los Profesores de la Escuela.

CUADRO COMPARATIVO (ver archivo "cuadro.doc")

CONCLUSIONES

El objetivo principal de este trabajo consiste en evaluar las ofertas académicas española y argentina en el área de posgrado y analizar la posibilidad de formular algunas recomendaciones o sugerencias que se sumarian a las presentadas anteriormente.

La investigación realizada nos permite afirmar que en estos momentos existen escasas posibilidades para que los profesionales en Bibliotecología y Documentación de nuestro país realicen estudios sistemáticos de posgrado.

Las únicas dos ofertas de posgrado se concentran en la Capital Federal, obstáculo casi insalvable para los bibliotecarios del interior.

El Doctorado que ofrece la FFyL de la UBA, no es específico para los egresados de bibliotecología, sino común a todas las carreras. No se registran antecedentes de egresados con el título de doctor en Bibliotecología y Documentación de la FFyL de la UBA.

Con respecto de la maestría proyectada por UMSA, será implementada en 1998 y estará destinada tanto a egresados de la carrera de bibliotecología como a los de museología. Para responder a intereses comunes se optó por enfatizar el área de conservación de documentos que no es precisamente el interés prioritario de los bibliotecarios, según un muestreo realizado entre varios bibliotecarios de Capital e interior del país.

Este muestreo nos permite advertir que el interés predominante de los profesionales del país radica en el acento en la gestión de los centros de documentación, en las nuevas tecnologías y en la optimización de servicios.

Por otra parte, la evaluación de los planes de posgrado de las universidades españolas nos permite comprobar que esas son las orientaciones elegidas por ellas.

El estudio realizado nos permite concluir que:

Los egresados de las escuelas de bibliotecología, en su mayoría, tienen interés en acceder a posgrados académicos.

Los responsables de las carreras en las distintas universidades objetan a esta posibilidad la histórica escasez de postulantes para continuar estudios de posgrado.

Evidencian también las dificultades para constituir un equipo docente interdisciplinario de alto nivel conforme a las exigencias de currículo.

La legislación actual en el área educativa permite a todos los egresados de bibliotecología con título terciario no universitario completar el ciclo accediendo a la licenciatura, previa nivelación.

La posibilidad de poner a TODOS los bibliotecarios en condiciones de acceder a estudios de posgrado es un aliciente muy importante para que las universidades del país implementen primero la licenciatura, luego la nivelación y por último, los posgrados académicos.

Los esfuerzos que se vienen realizando para que se apruebe el estatuto del bibliotecario alentarían a los profesionales a capacitarse y especializarse para afrontar con mejores posibilidades los concursos y el acceso a cargos directivos.

La necesidad de buscar y obtener un lugar propio y reconocido social y jurídicamente, hace más propicia la urgencia por elevar la capacidad profesional.

RECOMENDACIONES

A nivel nacional

Que los responsables de las Carreras de Bibliotecología y Documentación del país analicen la posibilidad de implementar la licenciatura y cursos de nivelación para que los bibliotecarios de su área de influencia puedan acceder a la licenciatura.

Que se formen grupos de formación profesional integrados por directivos y docentes de distintas instituciones, convocados por autoridades competentes, para preparar ofertas de posgrado.

Que los planes de estudio de posgrado que surjan de estos equipos de trabajo, ofrezcan un abanico que permita a los interesados optar por la temática de su preferencia.

Que se tome contacto con universidades extranjeras que hayan implementado posgrados académicos para evaluar sus experiencias.

Que se analicen las posibilidades de estructurar un equipo docente altamente capacitado para el dictado de las materias de posgrado.

Que se busquen soluciones alternativas para la formación de estos cuerpos académicos, contratación de profesores del exterior, posibilidad de becas en universidades extranjeras para profesionales argentinos, etc.

Que se realicen convenios interinstitucionales para permitir que graduados del interior puedan cursar posgrados en las universidades nacionales o privadas que los dicten.

Que se siga investigando y trabajando en esta temática para sumar y coordinar esfuerzos.

A nivel internacional

Que se estudie la posibilidad de efectuar convenios con universidades extranjeras para que licenciados en Bibliotecología y Documentación en universidades argentinas puedan efectuar estudios de posgrado en ellas.

Que se interese a organismos públicos y privados a fin de que otorguen becas para cursar posgrados en universidades de otros países donde se imparte esa modalidad.

Que por medio de convenios con universidades extranjeras los licenciados en Bibliotecología y Documentación de nuestro país puedan cursar maestrías o doctorados en su lugar de origen con el apoyo académico de las universidades patrocinantes.

B I B L I O G R A F Í A

1. Adamo, Adriana. Desafíos 1956-1996. En : Conceptos: Boletín informativo de la Universidad del Museo Social Argentino, 71 - 5 (Setiembre-Octubre 1996) p. : 59-60. Buenos Aires : UMSA, 1996.
2. Adamo, Adriana y Rodríguez, Claudia. Análisis y recomendaciones en la formación de los profesionales de la información. Buenos Aires, 1993.
3. Amat i Noguera, Nuria. La Biblioteca. Tratado general sobre su organización, técnicas y utilización. Barcelona : Scripta, 1985. 396 p. : ilus.
4. Amat i Noguera, Nuria. El documentalista : un científico de científicos. En : Revista Española de Documentación Científica, 1991. (14.2) : p. 179-186.
5. Caño, Eduardo del. Formación profesional bibliotecaria : reflexiones y aportes. En : Reunión Nacional de Bibliotecarios, 31 (14 al 18 de abril de 1997). Buenos Aires : ABGRA, 1997.
6. Carrión Gútiérrez, Manuel. Manual de Bibliotecas. Salamanca : Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid : Pirámide, 1987. 755 p. : ilus.
7. Cómo lograr un nuevo profesional de la información en un país. Grupo Formación de Recursos humanos en la Información del Caicyt. Buenos Aires : Conicet/Caicyt, 1993. 16 p.
8. Conferencia de Bibliotecarios y Documentalistas Españoles (1a. 1992. Valencia). [Madrid] : Centro de Coordinación Bibliotecaria, 1993.
9. Directorio de Bibliotecas Argentinas 1997. Edición preliminar. Buenos Aires : ABGRA, 1997.
10. Fernández Mayol, Carmen. Ley de Reforma Universitaria (LRU) y Formación de Profesionales de la Información. En : Revista Española de Documentación Científica, 1990 (13, 3-4) : p. 892-900.
11. Fernández, Stella Maris. La enseñanza de la bibliotecología en la Facultad de Filosofía y Letras. En : Bibliotecología y Documentación, 1979. (2) : p. 5-30.
12. Fernández, Stella Maris. La enseñanza de la Bibliotecología en la República Argentina. En : Boletín Informativo ABGRA, 1987 (12) : p. 13-18.
13. Fernández, Stella Maris. Guía de Escuelas de Bibliotecología y Documentación de la República Argentina. Buenos Aires : ABGRA, 1987.
14. Fernández Aballi, Isidro. La Gerencia de los servicios bibliotecarios y culturales. En : INFOLAC, 1994 (7.3) : p. 3-8.
15. Fernández Aballi, Isidro. La información : un recurso esencial para el desarrollo. En : INFOLAC, 1996 (9.3) : p. 3-10.
16. Guía de la Universidad. Madrid : Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo de Universidades. Secretaría General, 1991. 565 p.
17. Jornadas Nacionales ABGRA de formación profesional. En : Boletín Informativo ABGRA, 1993 (24) : p. 25-26.
18. Juarroz, Roberto. El bibliotecario hoy y la crisis profesional. En : XXII Reunión Nacional de Bibliotecarios. San Juan : ABGRA, 1986.
19. Licea de Arenas, Judith. El futuro de la formación de bibliotecólogos. En : Ciencias de la Información, 1993 (24.3) : p. 134-138.
20. Michel, Jean. Pour former des professionnels de l'information au service de l'entreprise. En : Documentaliste, 1990 (27.4-5) : p. 210-215.
21. Nuevas tendencias en Bibliotecología y Ciencias de la Información : una revisión de literatura de 1987-1991. En : Revista Interamericana de Bibliotecología, 1991 (14.2) : p. 7-24.

22. Páez Urdaneta, Iraset. Perfiles profesionales para el desarrollo de los recursos humanos del sector de la información en América Latina y el Caribe. Caracas : Unesco, 1988.
23. Ponjuán Dante, Gloria. Algunas consideraciones sobre la formación postgraduada y otras actividades de desarrollo profesional en Iberoamérica. En : Ciencias de la Información, 1992 (23.4) : p. 212-219.
24. Reunión Regional sobre la formación de profesionales de la información. En : INFOLAC, 1990 (3.3) : p. 8-12.
25. Rodríguez, Claudia. Participación de la Asociación de Bibliotecarios de la Argentina en la búsqueda de un nuevo perfil profesional. Buenos Aires, 1995.
26. Rodríguez, Claudia y Sonego, Cristina. Situación de la enseñanza bibliotecológica en la Argentina. Buenos Aires : ABGRA, 1994.
27. Rúa Ramírez, Iván. Formación de profesionales de información para el futuro. En : Revista de ASCOLBI, 1990 (III.3-4) : p. 89-92.
28. Sánchez Vegas, Saadia. Reflexiones sobre la formación de recursos humanos de cuarto nivel en el área de las Ciencias de la Información. En : INFOLAC, 1996 (9.4) : p. 3-7.
29. Shera, Jesse H. Los fundamentos de la educación bibliotecológica. México : UNAM, 1990.
30. Suárez, Reinaldo. La problemática bibliotecaria argentina. Buenos Aires : Yuspa, 1990.
31. El trabajo informacional emergente en la perspectiva de la región latinoamericana. En : INFOLAC, 1991 (4.2) : p. 4-6.
32. Vega de Deza, Aurora de la. Reflexiones en torno a la formación y enseñanza en Bibliotecología. Ponencia presentada al conversatorio sobre "Formación y enseñanza en Bibliotecología e Información". PUCP, 1992.
33. Consultas vía Internet a las Universidades de España.
Leyes
34. Argentina. Leyes. Ley de Educación Superior N° 24521. Buenos Aires, 1995.
35. Argentina. Leyes. Ley Federal de Educación N° 24195. Buenos Aires, 1993.
36. España. Leyes. Ley de Reforma Universitaria, Madrid, 1983. España. Leyes. Real Decreto 3104. [Madrid], 1978.
37. España. Leyes. Orden Ministerial del 24/02/81. [Madrid], 1981.
38. España. Leyes. Real Decreto 1618. [Madrid], 1982.
39. España. Leyes. Real Decreto 1497. [Madrid], 1987.

COMPARACION DE LAS SEIS UNIVERSIDADES MENCIONADAS

UNIVERSIDAD	UBA	UMSA
Tipo de Institución	Departamento de Biblio y Documentación	Escuela de Biblio-tecología
Fecha de creación	1922	1937
Titulaciones en años)	Bibliotecario (3) Licenciado en B y D (2 años) Profesor en B y D (1)	Bibliotecario (3) Licenciado en B y D (1 año)
Fecha de aprobación del plan actual	1993	1995
Ley de Educación/ de fecha	Ley Federal 1993	Ley Federal 1993
Acceso a Licenciatura desde otras instituc.	CBC + 4 materias	Curso de nivelación
Fecha de implementación	9/10/96	8/5/96
Ley que lo autoriza	Educación Superior	Educación Superior
Postgrado	SI/común con la UBA	SI
Fecha de implementación	18/3/1987	1987
Requisitos de admisión	Graduados de UBA y de otras universidades nac./prov./extranj.	
Master (duración)	NO	Maestría(5 semestres)
Doctorado (duración)	SI/no más de 6 años	
Matrícula		
1er. Ciclo	120	22
Licenciatura	sin datos	25
Postgrados	sin datos	sin datos
propio	SI	SI
Profesorado multidiscip.	SI	SI
Orientación laboral de los posgrados	Mercosur	Mercosur
Salida laboral	sin datos	sin datos
Apoyo empresarial	sin datos	sin datos

UNIVERSIDAD	CARLOS III DE MADRID	GRANADA
Tipo de institución Biblioteconomía	Escuela Univ. de Biblio y Documentación	Escuela Univ. de y Documentación
Fecha de creación	1990	1982
Titulaciones (en años)	*Diplomatura en B y D (3) *Lic.Sup.en Documentación(2) *Master (15 meses) *Doctorado (2)	*Diplomatura en B y D (3) *Licenciatura en Doc. (2) *Doctorado (menos de 5 años)
Fecha de aprobación del plan actual	B.O.E. 20/10/90	B.O.E. 14/2/95
Ley de Educación Universitaria de fecha	Ley de Reforma Universitaria 25/8/83	Ley de Reforma 25/8/83
Acceso a Licenciatura desde otras instituc.	Complementos de formación	Pasarelas
Fecha de implementación	16/10/90	B.O.E.5/8/1993
Ley que lo autoriza	Documento de la Univ. de Murcia	
Posgrado	SI	SI
Fecha de implementación	sin datos	sin datos
Requisitos de admisión Docu-	Master:Lic. y Tit. de Escuelas Superiores. Doctorado: Lic.Superior	Licenciado, Arquitecto o Inge- niero relacionados con la mentación.
Master (duración)	SI	NO
Doctorado (duración)	SI	SI (no más de 5 años)
Matrícula 1er. ciclo Licenciatura Posgrados	No poseemos datos sobre la ma- trícula de Diplom. ni Lic. El Master y el Doctorado fijan un máximo de 35 plazas.	No poseemos datos con respecto de las matrículas.
propio Profesorado multidisc.	Los profesores son de la Univ., del Consejo de Invest., invita- dos de España y extranjeros.	sin datos
Orientación laboral de los posgrados	Mercado de la Información y la Documentación	Mercado interno y Comunidad eu- ropea.
Salida laboral	Especialistas, Invest., Docentes	Centros de Doc., Empresas
Apoyo empresarial	SI (patrocinan el Posgrado)	sin datos

UNIVERSIDAD BARCELONA		SALAMANCA
Tipo de institución (adscripta)	Escuela Univ. de Bibliotecología y Documentación	Escuela Universitaria de Biblio y Doc.
Fecha de creación	1987	1974
Titulaciones (en años)	*Diplomatura en B y C (3) *Licenciatura en Doc.(2) *Doctorado (en vías de im-	* Diplomatura en B y D (3) * Licenciatura en Doc. (2) * Master [convenio con
Nicar-	plementación)	gua (3)]
Fecha de aprobación del plan actual	B.O.E. 2/9/87	1982
Ley de Educación Universitaria de fecha	Ley de Reforma Universitaria 25/8/83	Ley de Reforma 25/8/83
Acceso a Licenciatura desde otras instituc.	Pasarela (9 asignaturas)	Complementos de formación
Fecha de implementación	16/10/90	16/10/90
Ley que lo autoriza Murcia	Documento de la Univ.de Murcia	Documento de la Univ.de
Posgrado	SI	SI
Fecha de implementación	Curso 1997/1998	Curso 1996/1997
Requisitos de admisión	sin datos	Titulación universitaria
Master (duración) colaboración	NO	SI/ más otros en con otras instituciones:
Doctorado (duración)	SI/ sin datos	NO
Matrícula 1er. ciclo Licenciatura Doctorado	Diplomatura (120) Licenciatura (75) Doctorado (sin datos)	No poseemos datos sobre las matrículas de esta Escuela
propio	SI	SI
Profesorado multidisc.	SI	SI
Orientación laboral de Comunidad los posgrados	Demanda interna y Comunidad europea	Demanda interna, europea y América
Salida laboral	Bib.Nac./Centros de Doc.	Centros de Doc./Univ./Empresas
Apoyo empresarial especiales	sin datos	SI con convenios